Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 38/2019 (Ampliación)

Asunción, 27 de enero de 2.020

CONTRATO N° 38/2018 – "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" INHERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018 – ID N° 345.737 – SUSCRIPTO CON LA FIRMA KPSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

En relación a la Nota DNCP/DNC/N° 767/2020, se informa que la ampliación de vigencia solicitada es a fin de que se pueda utilizar hasta el monto máximo del contrato en el presente ejercicio fiscal.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 844/2018, en su Art.9., inciso **d** y **e** establece los motivos y condiciones para la ampliación de vigencia.

Que, los gastos de viajes oficiales al exterior del Excelentísimo Señor Presidente de la República, deben cubrir las necesidades que requiera en cuanto a la erogación de recursos; para el normal desenvolvimiento y eficiente desempeño de sus funciones como Mandatario de la Nación, en las diversas actividades que conllevan dicho objeto de gasto.

Que, los gastos de pasajes inherentes a los viajes a los diferentes países, que realiza el Presidente de la República y su comitiva oficial, que lo acompaña a los actos y ceremonias de carácter internacional, a través de la Dirección de Ceremonial del Estado, o en misión oficial en el exterior para la realización de los eventos dentro del marco de la Constitucional, los Tratados, Convenios, Costumbres, Cortesías Internacionales y Leyes de Derecho Internacional Público entre otras actividades.

Considerando que, la agenda programada de actividades a ser desarrolladas por el Señor Presidente de la República en el Exterior, puede sufrir modificaciones en cualquier momento y por lo que las planificaciones iniciales deben se adecuadas a los nuevos compromisos.

Que, la ampliación solicitada es a los efectos de dar continuidad al contrato, atendiendo que se cuenta con saldo en el mismo.

Que, de acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, se encuentran acreditados los extremos legales que justifican la modificación del contrato, por lo que es factible la ampliación del mismo, en los términos y condiciones solicitados.

Lic. Diana Rodríguez Girett
Encargada de Despacho
Dirección de la U.O.C.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

RESOLUCIÓN Nº 2829/2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA DIANA RODRIGUEZ GIRETT, FUNCIONARIA DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMO ENCARGADA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, EN REEMPLAZO DE LA SEÑORA GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, TITULAR DE LA CITADA DEPENDENCIA, MIENTRAS DURE SUS VACACIONES.

Asunción, 20 de enero de 2020

VISTO: *El Memorándum PR/GC/C/2020/360, de fecha 17 de enero de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

El Decreto Nº 8800/2012, "Por el cual se reorganiza el Gabinete Civil de la Presidencia de la República"; y

CONSIDERANDO: *Que por el citado Memorándum PR/GC/2020/360, la señora Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, propone como encargada a la señora Diana Rodríguez Girett, entre los días 20 de enero de 2020, al 7 de febrero de 2020.*

Que el Decreto Nº 8800/2012, establece que la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, es un órgano técnico responsable, entre otros, del personal de la Institución, con facultad en cuanto a la administración y coordinación de los recursos humanos.

Que, a fin de dar funcionalidad Institucional, es necesario dictar acto administrativo de rigor, por el cual se designa a la señora Diana Rodríguez Girett, funcionaria de esta Institución, como Encargada de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, mientras dure las vacaciones del titular.

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°.- *Designar al señor* ***Diana Rodríguez Girett****, con cédula de identidad número* ***4.327.138****, funcionaria del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Encargada de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, en reemplazo de la señora Graciela Pérez de Zunini, Titular de la citada dependencia, mientras dure sus vacaciones, entre los días 20 de enero de 2020 al 7 de febrero de 2020.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Conste que la presente fotocopia corresponde al facsímil del documento obrante en el legajo personal del funcionario.

Lic. Gladys Giménez de Núñez
Jefa, Dpto. de Administración del Personal
Dirección de Gestión del Talento Humano
Presidencia de la República